

HECHO ESENCIAL

SalfaCorp S.A. Registro de Valores N° 843

Santiago, 27 de octubre de 2022

Señora
Solange Berstein
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
PRESENTE

Ref.: Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración,

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la NCG N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), por medio de la presente comunico a usted, en carácter de HECHO ESENCIAL de SalfaCorp S.A. (la "Sociedad"), inscrita bajo el N° 843 del Registro de Valores a su cargo, lo siguiente:

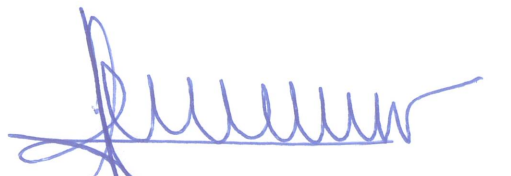
En Sesión Ordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 25 de octubre de 2022 se acordó, entre otras materias, convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día martes 22 de noviembre de 2022, a partir de las 10:30 horas, en Avenida Presidente Riesco N° 5.335, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"). Por su parte, de conformidad con lo dispuesto en la NCG N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la CMF, se acordó permitir la asistencia y voto de los accionistas a distancia y mediante el uso de medios tecnológicos, adoptándose las medidas necesarias e informándose el detalle del sistema a utilizar en los correspondientes avisos de citación.

El propósito de la Junta Extraordinaria de Accionistas indicada es someter a consideración de los accionistas un aumento de capital de la Sociedad mediante la emisión de 100.000.000 (cien millones) de acciones de pago o bien la cantidad que defina libremente la Junta, a ser colocadas en la forma que ésta acuerde.

El objetivo primario de este aumento de capital es robustecer la estructura financiera de la compañía para la ejecución de los contratos que conforman su *backlog* (saldo de obras por ejecutar) que a la fecha alcanzan aproximadamente \$1.500.000 de millones de pesos; y también atender las oportunidades que se visualizan en el corto plazo en sus unidades de negocio.

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, podrán participar en la Junta de Accionistas indicada, con los derechos que la Ley y los Estatutos Sociales les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jorge Andrés Meruane Boza
Gerente General
SALFACORP S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Clasificadoras de Riesgo
Banco de Chile y Banco BICE, Representantes de Tenedores de Bonos